



ACLARACIONES  
DEPARTAMENTO TÉCNICO

RG-02  
PC-013  
Versión: 1  
Fecha: 06/10/2015

Aclaración N° 2  
Licitación 36/2016

1. Se agrega y complementa el punto 2.3 Servicio Técnico de las Bases Técnicas lo siguiente:

Para esta licitación se solicitara que el servicio técnico sea un lugar donde la empresa pueda recibir y evaluar las Esclavinas con defectos y estas puedan ser cambiadas, siempre que corresponda la respectiva garantía; por tanto para efectos de este proceso se requerirá de servicio técnico pero no serán exigibles técnicos de reparación acreditados para su evaluación.

Aclaración N° 2

---

BOMBEROS DE CHILE

Licitación 36/2016 CM de Suministro de Esclavinas